

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

RECINTO UNIVERSITARIO RUBEN DARIO

UNAN – MANAGUA

Oficina de Post grado y Educación Médica Continua

UNAN – LA UNIVERSIDAD UNIVERSAL



PRIMER DIPLOMADO SOBRE DISCAPACIDAD

Basado en el Curso de Vida y con Énfasis en la Primera Infancia



Participantes:

Lic. Ivett Aguilar Venerio

Lic. Pedro Moreno Moreno

Lic. Yolanda Pérez Altamirano

Lic. Emelda del Socorro Zamorán

Dr. Alvaro Mercado Meza

Lic. Esthela M. Hernández Urbina

Contenido:

COMO LA UNAN DEBE INCORPORAR LA TEMATICA DE LA DISCAPACIDAD EN SU QUEHACER

- **Introducción**
- **Justificación**
- **Objetivos generales y Objetivos Específicos**
- **Desarrollo de la Estrategia**
- **Actividades**
- **Propuesta de Indicadores**
- **Factores de Éxito y de Fracaso**

DESCRIBIR UN BREVE PERFIL DE LA UNAN

Información básica:

Dirección: Recinto Universitario "Rubén Darío" de ENEL Central 2 Km al Sur Managua

Teléfono: 2278-6769 **Fax:** 2278-2990

Apartado Postal: 663

e-mail: unan@unan.edu.ni

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN – Managua), tiene su sede central en Managua, Nicaragua, es una Institución de carácter público con autonomía, académica, orgánica, administrativa y financiera. Está dirigida según niveles por el Consejo Universitario, Consejos de Facultad, Consejos Técnicos de Departamentos.

La actual Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua- Managua, formó parte de la antigua Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, fundada en 1812, la que después de la separación mediante decreto del 29 de abril de 1982, pasó a constituirse como universidad independiente, autónoma y de carácter público.



La Universidad Pública en Managua

La Universidad pública en Managua es el resultado de diversos procesos históricos. En Nicaragua, la Universidad como institución fue fundada en el departamento de León en 1812 , nueve años antes que el país lograra su independencia de España. De acuerdo con el especialista en Teoría de la Universidad , Carlos Tünnermann B, ésta fue la segunda que se estableció en la Capitanía General del Reino de Guatemala y la última creada por España en América durante el período colonia. Los estudios universitarios quedaron concentrados a fines de la década del cuarenta del siglo recién pasado en la Universidad Nacional con sede en León la que conquistaría su autonomía en el año 1958. Áreas de estudio como Ingeniería, Educación, Humanidades y Economía con sus diversos énfasis nacieron y se desarrollaron en Managua aunque dependientes de la sede central de la Universidad en León.

Propósito y misión institucional

En el marco de su autonomía, la Universidad , a partir de 1999, se propuso un conjunto de criterios para la determinación de su proyecto en el campo académico para los próximos cinco años, entre los que se destacan los siguientes elementos:

- Aspira a ser una institución líder en el campo de la docencia y la investigación.
- Con una amplia y efectiva participación en diferentes foros del quehacer nacional, proponiendo soluciones viables ante la problemática científica, educativa, política, económica y social.
- Una Institución abierta a todos los sectores sociales con lazos de cooperación alianzas estratégicas con centros líderes nacionales, regionales e internacionales del saber científico técnico, manteniendo su identidad Institucional y proyectando la misión corporativa, para aportar en la construcción de una sociedad, justa y solidaria.
- Calificación de la tarea docente, impulso decidido a la investigación y apertura de Programas de posgrado.
- Integración del saber.

Estos elementos parecen ser considerados como centrales para la elaboración posterior de la misión de la Universidad.

Misión de la UNAN Managua

La Misión se encuentra expresada en el documento de Políticas, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 1999, en el que se establece. “ La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, tiene como Misión, formar profesionales y técnicos con una actitud humanística y una concepción científica del mundo; investigar los fenómenos naturales y sociales e interactuar en su medio a través de la docencia e investigación, educación permanente, proyección social y extensión cultural en un marco de equidad, solidaridad y justicia social; todo ello, con el objetivo de contribuir de manera decisiva al desarrollo nacional”.

En tal sentido, la Institución asume una función relevante, por lo que se propone:

- Vincular la docencia, la investigación y extensión social, así como vincularse con las instituciones y los sectores productivos.
- Priorizar la creación de laboratorios centrales que apoyen a la docencia, la investigación y la extensión, así como el equipamiento en materia tecnológica y la revisión de mecanismo de selección y captación de docentes y administrativos.
- Ofrecer a la sociedad profesionales preparados en las distintas áreas del conocimiento.



Política:

La institución cuenta con normativas y reglamentos para los procesos de investigación, los que se encuentran aprobados parcialmente y en período de prueba para el Centro de Investigaciones de Recursos Acuáticos. El departamento docente se define como la unidad académica que vela por los procesos de docencia, investigación y extensión universitaria. El departamento docente cuenta con la potestad de asignar fondos de tiempo de la docencia directa para docentes que se dediquen a realizar procesos parciales o de corta duración en investigación.

La UNAN Managua dedica, de su presupuesto, aproximadamente entre ocho y el diez por ciento a los procesos de investigación. Este presupuesto está principalmente destinado al mantenimiento de los centros de investigación de la institución.

Por medio de fondos adquiridos con la cooperación externa, la UNAN Managua oferta fondos de investigación a docentes interesados en desarrollar investigaciones.

Dentro de los aspectos a superar se encuentra la discusión de incentivos para los procesos de investigación o la aprobación definitiva de la categoría de docente investigador. Otro aspecto pendiente de discusión es la asignación de fondos directos del presupuesto estatal a financiamientos de investigaciones docentes. El relevo generacional de docentes e investigadores es otro aspecto pendiente de consensuar.

Toda propuesta de normativa o reglamento debe de ser discutida a nivel del Consejo Universitario.

Análisis de la misión y propósito

La misión y propósito son determinados en gran medida por el pasado de la institución, a lo que debemos agregar los preceptos contenidos en la Ley 89 de 1990 donde se define el marco normativo general que rige a las Universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y considera además, de manera preeminente, el llamado que se hace en la Ley para que las Universidades se conviertan en las gestoras de un nuevo humanismo “donde los valores morales, filosóficos, estéticos y científicos, se puedan desarrollar en armonía, donde exista un profundo respeto por la libertad y los derechos de las personas”.

La necesidad de adaptación y posicionamiento de las instituciones educativas en general y la UNAN - Managua en particular, la obliga a utilizar de la mejor forma posible la identidad institucional, junto a las aspiraciones futuras para motivar a la gente y ayudarla a identificarse con los procesos de adaptación de la institución.

Descripción de la UNAN-MANAGUA

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua ha experimentado cambios significativos en los últimos quince años, que han cambiado no sólo su aspecto físico, sino también muchos conceptos que se creían inmutables. En efecto, funciona con nueve facultades: Ciencias Médicas, Educación e Idiomas, Humanidades y Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas, Ciencias e Ingeniería, Regional Multidisciplinaria en Estelí, Regional Multidisciplinaria en Carazo, Regional Multidisciplinaria en Chontales y Regional Multidisciplinaria en Matagalpa; el Instituto Politécnico de la Salud , con sede en la ciudad de Managua; cuenta además, con seis Centros de Investigación: Centro de Investigación y Recursos Acuáticos (CIRA), Centro de Investigación Geocientíficas (CIGEO), Centros de Investigaciones y Estudio de la Salud (CIES), Centro de Investigaciones Socio Educativas (CISE), Centro de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (CINET), Instituto Nicaragüense de Investigaciones Económicas y Sociales (INIES), también cuenta con un Laboratorio Especializado de Física de Radiaciones y Metrología.

La coexistencia de Facultades y el Instituto Politécnico de la Salud, instancias donde predomina la docencia, hace que la complejidad de sus actividades difiera a causa de la heterogeneidad estructural.

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA (UNAN)

1. Facultad de Educación e Idiomas
 - 1.1. Lengua y Literatura
 - 1.2. Inglés
 - 1.3. Francés
 - 1.4. Traducción Francesa
 - 1.5. Turismo Sostenible
 - 1.6. Educación Especial
 - 1.7. Educación Infantil
 - 1.8. Educación Primaria
 - 1.9. Educación Musical
 - 1.10. Administración de la Educación
 - 1.11. Danza
 - 1.12. Cultura y Deporte
 - 1.13. Educación Comercial
 - 1.14. Ciencias Sociales
 - 1.15. Informática Educativa
 - 1.16. Matemática
 - 1.17. Física
 - 1.18. Física – Matemática
 - 1.19. Biología
 - 1.20. Química
 - 1.21. Escuela Preparatoria o Secundaria Acelerada

2. Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas
 - 2.1. Antropología
 - 2.2. Derecho
 - 2.3. Historia
 - 2.4. Geografía
 - 2.5. Filosofía
 - 2.6. Psicología
3. Facultad de Ciencias Económicas
 - 3.1. Administración de Empresa
 - 3.2. Contabilidad Pública y Finanzas
 - 3.3. Economía Agrícola
 - 3.4. Economía
4. Facultad de Ciencias Medicas
 - 4.1. Medicina a nivel de Pregrado
 - 4.2. Especialidades Clínicas
 - 4.3. Maestría en Servicios de Salud Sexual y Reproductiva
 - 4.4. Cursos de Educación Continua en áreas clínicas.
 - 4.5. Proyectos de Investigación Académicas e Institucionales
5. Facultad de Ciencias E Ingenierías
 - 5.1. Departamento de Química
 - 5.1.1. Química
 - 5.1.2. Farmacia
 - 5.2. Departamento de Matemática
 - 5.2.1. Licenciatura en Estadística
 - 5.2.2. Licenciatura en Matemática
 - 5.2.3. Maestría en Matemática
 - 5.3. Departamento de Computación
 - 5.3.1. Licenciatura en Ciencias de la Computación
 - 5.3.2. Mjaestría en Computación
 - 5.4. Departamento de Física
 - 5.4.1. Licenciatura en Física
 - 5.4.2. Ingeniería Electrónica
 - 5.4.3. Ingeniería Geológica
 - 5.5. Departamento de Biología
 - 5.5.1. Biología
6. Instituto Politécnico de la Salud (IPS)
 - 6.1. Bioanálisis Clínico
 - 6.2. Enfermería
 - 6.3. Enfermería Materno I
 - 6.4. Enfermería Salud Pública
 - 6.5. Enfermería Paciente Crítico
 - 6.6. Fisioterapia
 - 6.7. Anestesia y Reanimación
 - 6.8. Nutrición

¿Por qué es necesaria la temática de discapacidad en el que hacer de la Universidad?

Es necesario introducir la visión universal dentro de la política de la Universidad.



La temática de discapacidad en el curriculum de la carrera es imprescindible ante esa visión Universal, por lo que planteamos una estrategia permanente que mediante capacitaciones a todos los actores de la vida universitaria cree una verdadera inclusión social de las personas con discapacidad.

Capacitando a los estudiantes de las diferentes facultades, adaptándonos al curriculum de las mismas.

Debemos también formar al personal docente para poder crear profesionales que estén sensibilizados en la temática de discapacidad y su aplicación en su vida personal y laboral.

Partiendo de la idea de que el propio origen léxico de la palabra universidad es lo universal, planteamos la política universitaria hacia una visión universal que englobe la posibilidad de acceder a la educación superior de todas las personas que así lo demanden, eliminando de esta forma cualquier tipo de discriminación.

El presente trabajo constituye un aporte mínimo sobre la incorporación de la temática de la Discapacidad en el quehacer de la universidad, asimismo se hace referencia en forma resumida a los instrumentos internacionales y a la legislación nacional que reconocen y protegen los derechos de las personas contra toda forma de discriminación, considerando que merece el esfuerzo de todas y todos promover y hacer efectivo el fiel cumplimiento de esta normativa para erradicar la discriminación en Nicaragua.

El término "discapacidad" significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

La discriminación contra las personas con discapacidad, constituye toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La Discriminación Directa, se da cuando una persona es tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga, por motivo de la discapacidad, explicándose únicamente la diferencia de trato cuando haya una causa razonable que fundamente la misma, por lo que el único criterio de diferenciación no puede ser la discapacidad de una persona.

La Discriminación Indirecta, es la situación en la que pueda encontrarse una persona con discapacidad respecto de otras personas, cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros le ocasionan una desventaja particular o unos efectos negativos y desproporcionados en los grupos perjudicados, salvo que aquellas normas o prácticas puedan justificarse objetivamente con una finalidad legítima, o que, respecto de las personas con una discapacidad determinada, se deban adoptar medidas adecuadas y ajustes razonables para eliminar las desventajas. La discriminación indirecta no exige un motivo o causa discriminatoria, sino que supone una política consciente o inconsciente, que tenga un efecto desfavorable sobre el grupo perjudicado, y que por ello se evidencia en los resultados, incluso empíricos o basados en criterios estadísticos, de esa práctica.

Las modernas Constituciones prohíben la discriminación, a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley. Es más, uno de los llamados derechos fundamentales es precisamente la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza o cualquier condición personal o social

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General

Para enfrentar la discriminación de las personas con discapacidad, es necesario movilizar el apoyo a la dignidad, el bienestar de las personas con discapacidad, se garantice que tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, para que no sean sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, y que el Congreso legisle leyes que compensen la desigualdad física, garantizando la discriminación positiva, al contemplar becas educativas, programas de rehabilitación, estudios universitarios, capacitación técnica para mejorar las habilidades especiales de cada persona con discapacidad y alcanzar el desarrollo profesional en una empresa que así puedan participar en la sociedad de

forma plena y en condiciones de igualdad en el acceso al empleo, a la actividad por cuenta propia y al ejercicio profesional, lo que incluye los procesos de selección y las condiciones de contratación y promoción en todos los niveles de la clasificación profesional.

Es necesario se vea reflejado un cambio de mentalidad, que fomentemos en el personal docente una voluntad política de cumplimiento al derecho de las personas con discapacidad y que se realice un trabajo eficaz como Recinto Universitario en igualdad de derechos.

Si bien este principio, claramente establecido por los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, se aplica de manera evidente a las personas con discapacidad, estas personas no disfrutan efectivamente en la realidad de sus derechos.

En muchos casos se margina a las personas con discapacidad debido a que actúan en un entorno que ignora las consecuencias de su discapacidad. En efecto, se enfrentan a numerosos obstáculos físicos, técnicos y sociales para disfrutar de sus derechos, y ello sucede en todas las regiones del mundo (aunque esta situación se agrava aún más en los países en desarrollo como el nuestro).

Las violaciones de los derechos humanos de que son víctima las personas con discapacidad adoptan generalmente la forma de discriminaciones indirectas, que incluyen la creación y el mantenimiento de obstáculos que impiden a las personas con discapacidad una participación plena en la vida social, económica y política. Los Estados poseen generalmente una concepción restrictiva de los derechos humanos por lo que respecta a las personas con discapacidad, limitándose a no tomar medidas que tengan un impacto negativo en estas últimas.

Es por lo que se considera necesario garantizar el desarrollo de un programa de sensibilización para que las personas con discapacidad no sean objeto de discriminación y puedan acceder a sus derechos y ejercerlos al igual que las demás personas y a elaboración de una estrategia permitirá por una parte, precisar y hacer más visible el principio según el cual las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la humanidad. Por otra parte, permitiría completar el marco existente en materia de protección de los derechos humanos.

El reconocimiento, respeto, y cumplimiento de los Derechos Cívicos, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, enunciados en la Convención para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, para propiciar su plena integración en la sociedad, a través de la ejecución de programas por el Estado que cumplan con los objetivos de la legislación interna e internacional, como lo son los siguientes:

Consideramos adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar progresivamente

la discriminación y promover la inclusión por parte de las autoridades universitarias y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración;

Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad; y

Medidas para asegurar que las personas encargadas de aplicar la presente propuesta y la legislación interna sobre esta materia, estén capacitados para hacerlo.

Trabajar prioritariamente en las siguientes áreas: La prevención de todas las formas de discapacidad prevenibles; La detección temprana e intervención, tratamiento, rehabilitación, educación, formación ocupacional y el suministro de servicios globales para asegurar un nivel óptimo de independencia y de calidad de vida para las personas con discapacidad; y La sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atentan contra el derecho de las personas a ser iguales, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad.

Objetivos generales:

Acercar UNAN a todas las personas con o sin discapacidad. Generando una verdadera Universidad inclusiva.

Objetivos específicos:

1* Sensibilización:

Hacer llegar esta visión universal y el cambio de paradigma a todos los actores involucrados en la vida universitaria.

2* Accesibilidad:

llevar las diferentes instalaciones universitarias a un diseño universal que nos permita crear un entorno apto para todas las personas, sin necesidad de un diseño especializado.

3* Atención:

Atender con profesionalidad y conocimiento la demanda estudiantil del sector de población con discapacidad



Estrategia:

Sensibilización:

Nuestro objetivo en el área de sensibilización es llevar la visión universal y el cambio de paradigma a todos los actores involucrados en la vida universitaria, desde el decanato, a los alumnos, pasando por las instituciones y otros actores que tienen relación con la vida universitaria.

Centrar nuestros esfuerzos sólo en los estamentos políticos de la universidad, sería limitar y no tener una visión de futuro, por lo que debe desarrollarse en todos los estamentos.

Estudiantes:

A nivel de alumnos, planteamos diferentes acciones en las clases, que nos permitan desglosar la visión universal que debe tener la universidad. Planteamos actividades tanto dentro como fuera del tiempo curricular.

Tal y como nos referiremos en la parte de accesibilidad, deberemos enfocar estas actividades en función de las facultades a las que se dirija, y todo debe ser llevado a cabo por personal experto dentro de las oficinas de orientación estudiantil y jefatura de estudios.

En las facultades de ciencias medicas introduciremos la temática de la discapacidad en el curriculum estudiantil, dirigiremos capacitaciones orientadas a la atención temprana, al desarrollo psicomotor de los pacientes con énfasis en la infancia (ya que es una prioridad educativa de Nicaragua en estos momentos), podemos desarrollar jornadas extraordinarias fuera del horario de clase, congresos y coloquios sobre el tema. Y como en el resto de facultades, haremos partícipe a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación, para que sean ellos mismos los que generen un movimiento que nos permita una adecuación plena de la temática, orientada hacia las verdaderas necesidades del alumnado.

Ese consejo de alumnos, planteará temáticas y actividades determinadas, que con el apoyo y la orientación del personal experto antes citado, permitirán adquirir una visión más universal.

Con todas las facultades realizaremos acciones parecidas, creando también un consejo y estableciendo un personal experto dentro del área de atención

estudiantil, con el fin de crear un grupo dentro de los actores universitarios que planteen actividades con el mismo objetivo específico de sensibilización.

Dado que además en estas facultades, encontraremos profesionales que tendrán un trato directo con la temática, tal como las facultades de Educación e Idiomas, por ejemplo con la licenciatura en pedagogía con mención en la educación especial, aprovecharemos esa demanda educativa, para generar temarios dentro de la formación universitaria que traten en mayor profundidad la educación desde un punto de vista inclusivo.



En la facultad de Humanidades y Derecho plantearemos mediante esos consejos estudiantiles, foros de debate que puedan incidir en el cumplimiento de las leyes y/o el establecimiento de propuestas para introducir la temática de la discapacidad en el propio perfil de la Universidad.

En la facultad de Ciencias Económicas, se trabajaría desde el mismo ente de consejo estudiantil, en la elaboración de alternativas de inclusión laboral para todo el alumnado de la universidad como posible fuente de generación de empleo, siendo estas microempresas un ejemplo de total inclusión social de todo el alumnado y sin discriminación hacia los discapacitados.

Aprovechando los conocimientos económicos, sería este consejo el encargado de buscar financiamiento que permita a la universidad eliminar todas las barreras sociales que se enfrentan a la visión universal de la nueva UNAN.

También tendrían cabida todos los centros de investigación: Centro de Investigación y Recursos Acuáticos (CIRA), Centro de Investigación Geocientíficas (CIGEO), Centros de Investigaciones y Estudio de la Salud (CIES), Centro de Investigaciones Socio Educativas (CISE), Centro de Investigaciones Económicas y Tecnológicas (CINET). Incidiendo en todos ellos con la misma dinámica de trabajo, un consejo estudiantil que facilite al alumnado con discapacidad el pleno desarrollo de su carrera como investigador; además, todos estos centros pueden marcar como un ítem de

su investigación la temática de la discapacidad. Por ejemplo, el CIRA podría trabajar en torno a las terapias con delfines para personas con discapacidad.

Docentes:

En el campo de los docentes, tenemos que hacer una especial incidencia. Tal y como se puede comprobar con los resultados de este primer Diplomado sobre Discapacidad, el efecto multiplicador de realizar un esfuerzo extra en el cuerpo docente, está más que justificado.



El profesorado de la Universidad universal que planteamos, debe tener la capacidad de realizar una adecuación curricular hacia todo el alumnado de la universidad, buscando de forma profesional, la eliminación de toda barrera que pueda bloquear el correcto desarrollo de las habilidades y conocimientos del alumno.

Es el mismo profesorado el que debe abogar junto con el alumno por eliminar las posibles barreras arquitectónicas, comunicativas, etc.

La situación ideal pasa por el conocimiento por parte del profesorado de las diferentes técnicas y estrategias que desarrollar con distintas discapacidades, como aprender lengua de señas, Braille, etc; aunque comprendiendo la dificultad de tal hazaña, se plantea la existencia de profesionales dentro de cada facultad, que permitan dar un apoyo pedagógico frente a la demanda de estos alumnos.

Los docentes trabajarían en los planes de estudios para poder hacer las adecuaciones curriculares que se deberían dar en las diferentes carreras, presentando la temática de discapacidad en los claustros para incorporarlo de forma efectiva y quedando conjuntamente con los rectorados, en una normativa plenamente aceptada en el perfil de la Universidad.

Se plantea el realizar acciones concretas como capacitaciones en lengua de señas para el cuerpo docente, que posteriormente podrían promulgar hacia el alumnado.

Congresos y conferencias que permitan ampliar la temática de la discapacidad y los conocimientos de la misma.

Propuestas y creación de programas de intercambio con otras universidades y entidades nacionales e internacionales que estén trabajando la temática de la discapacidad.

Dentro de estas relaciones interinstitucionales, se pueden plantear foros virtuales de la UNAN, que permitan un intercambio de conocimientos entre todos los cuerpos docentes.

Impulsar la creación de tesis relacionadas con la temática de la discapacidad dentro de su alumnado, con el fin de sensibilizar y desarrollar los conocimientos y aportaciones de la UNAN a la visión universal propia de las universidades.

Entidades vinculadas a la Universidad:

Los organismos y entidades relacionados con la UNAN, deben implicarse en esta estrategia de sensibilización.

Las Organizaciones no gubernamentales como Unicef, los cuerpos diplomáticos de instituciones internacionales y las empresas privadas relacionadas con la vida de la UNAN, serán informadas de los programas de sensibilización y de la visión universal que busca alcanzar la Universidad.

Se buscará el apoyo y financiación por parte de estas entidades para la creación de los programas de sensibilización buscando la expansión del mensaje dentro de su público objetivo.

Así, entidades privadas como el BDF (que esta haciendo préstamos a trabajadores y docentes de la UNAN (fuente: www.unan.edu.ni)) podrían divulgar el mensaje en la publicidad corporativa, haciendo participe a toda la población de esta iniciativa mediante pancartas, panfletos, carteles publicitarios, radio, etc.

Además son los organismos internacionales y cuerpos diplomáticos los que deberán facilitar a la UNAN, la gestión de las redes de intercambio de personal y conocimientos entre las diferentes entidades interculturales.

Aprovechar además, la influencia cultural de estas entidades y conjuntamente con la Dirección de Extensión Cultural Universitaria difundir la visión universal y el cambio de paradigma frente a la temática de la discapacidad, como parte de la promoción de los valores nicaragüenses, la promoción de talleres, formación de grupos artísticos inclusivos enriqueciendo así la vida universitaria en el campo de las artes y las letras.

De la misma forma, se puede plantear impulsar el programa de deportes que tiene la UNAN, de una forma más efectiva y con una política plenamente inclusiva, para que estas entidades relacionadas con la vida universitaria, tengan un espacio de mecenazgo corporativo.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua:

Todo esto no tendría una efectividad sin hacer propio el concepto de visión universal del que pretendemos sensibilizar.

Son las propias entidades universitarias las que deben ser galantes de las diferentes estrategias inclusivas propuestas en este documento.

Dentro del Rectorado de la Universidad, debieran existir profesionales capaces de dar respuesta a las demandas de todo su alumnado, sin que las barreras de comunicación o propias de la falta de conocimiento afecten a la política que desarrollen.

Es labor de los diferentes Rectorados, asistir, orientar, garantizar y facilitar el desarrollo de las diferentes estrategias que se plantean desde los consejos estudiantiles, el cuerpo docente, trabajadores de la administración universitaria y entidades vinculadas a la UNAN.

Accesibilidad:

Universalizar la universidad para un entorno accesible.



La discapacidad de las personas depende del entorno en el que se desenvuelva, aquellos impedimentos u obstáculos que limitan o impiden la libertad de movimiento y autonomía de las personas, corresponden a las llamadas barreras del entorno.

La clasificación de la OMS es la siguiente:

- Barreras urbanísticas: Aquellas que se encuentran en las vías y espacios de uso público.
- Barreras arquitectónicas: Aquellas que se encuentran en el acceso e interior de los edificios públicos o privados.
- Barreras en el transporte: aquellas que se encuentran en los medios de transporte aéreo, terrestre y marítimo.
- Barreras en la comunicación: todo impedimento para la expresión y recepción de mensajes a través de los medios de comunicación o en el uso de los medios técnicos disponibles.

La primera estrategia para hacer una UNAN accesible, comienza por un compromiso por parte de las diferentes Decanaturas para que todo nuevo diseño y elementos universitarios cumplan con el diseño universal.

El compromiso por parte del ente universitario frente a las barreras urbanísticas será establecer una coordinación con el Ministerio de transporte e infraestructura y el Ministerio de Trabajo para que el entorno urbanístico de la UNAN sea accesible a todo su alumnado.

En lo relativo con las barreras arquitectónicas, toda nueva construcción o elemento de nueva adquisición para la universidad deberá tener esa visión universal.



En lo que se refiere a las barreras de transporte, aquellos medios de transporte que se gestionen directamente desde la Universidad, buscarán una total accesibilidad de todo el alumnado, mediante señales acústicas, visuales o eliminación de barreras físicas.

Frente a las barreras de comunicación, es necesario una adecuación por parte de las entidades para que existan accesos de comunicación, profesionales que conozcan lengua de señas, tecnología accesible a todos, señalización en Braille, etc., etc.



Entendiendo el diseño universal

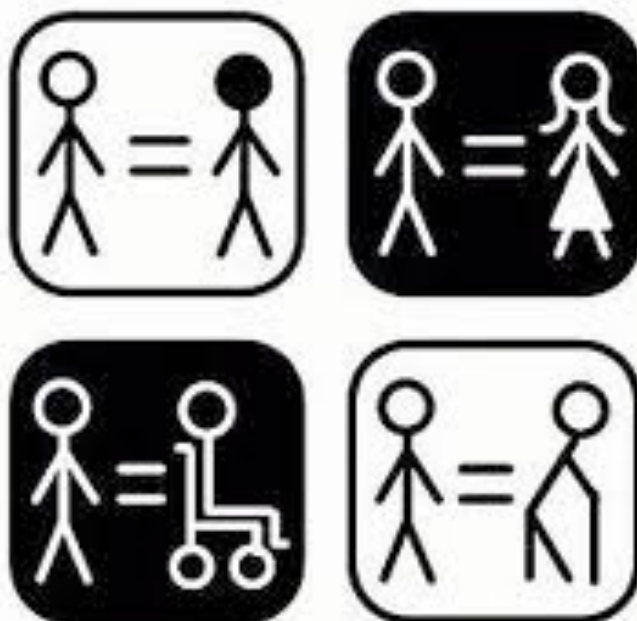
Teniendo en cuenta los perfiles de la universidad, plantearemos desarrollar los objetivos de nuestra estrategia orientados a la accesibilidad en las facultades relacionadas con ingenierías y arquitectura.

Es de estas facultades saldrá un consejo que apoye y oriente a los diferentes decanatos a cumplir con ese compromiso adquirido con el diseño universal

Obviamente la visión social que buscamos instaurar con este cambio de paradigma se enfrenta a barreras arquitectónicas que existen en la UNAN, por lo que si necesitaremos una adaptación en las instalaciones.

Por lo tanto, una de las acciones conformes con esta estrategia universal, podría ser utilizar esos consejos y las acciones de sensibilización, para generar dentro de las facultades de ingeniería y arquitectura movimientos que nos permitan eliminar esas barreras. Por ejemplo, pegada de elementos visuales, realización de proyectos y concursos de inventos acústicos que apoyen el cruce de calzadas, creación de rampas, mantenimiento y actualización de los softwares educativos que se desarrollan desde las diferentes disciplinas según el curriculum del MINED, etc., etc.

Por supuesto, tanto a nivel presupuestario, como de concesión de permisos, estas facultades deberán brindar el apoyo necesario para la generación de todas estas propuestas.



Atención:

Atender con profesionalidad y conocimiento la demanda estudiantil del sector de población con discapacidad es parte del compromiso que tiene la UNAN con la visión humanista que plantea en sus estatutos:

“donde los valores morales, filosóficos, estéticos y científicos, se puedan desarrollar en armonía, donde exista un profundo respeto por la libertad y los derechos de las personas”.

Entendiendo una equidad en el respeto a la libertad y el derecho de las personas, no puede sino orientarse ese objetivo de atención al alumnado, con una visión universal, en el que se debe buscar generar un entorno educativo que permita, tal y como nos marca la misión de la UNAN, la formación de profesionales y técnicos con una actitud humanística y una concepción científica del mundo; investigar los fenómenos naturales y sociales e interactuar en su medio a través de la docencia e investigación, educación permanente, proyección social y extensión cultural en un marco de equidad, solidaridad y justicia social; todo ello, con el objetivo de contribuir de manera decisiva al desarrollo nacional.



En primer lugar, la atención hacia todo el alumnado con un carácter de equidad, pasa por que se generen desde la UNAN, políticas internas que contribuya a la eliminación de estigmas y estereotipos a cerca de cualquier tipo de discriminación, en este caso, centrando nuestra atención en las personas con discapacidad.

Para ello, es necesario la creación de mecanismos que permitan dar un seguimiento a los estudiantes con discapacidad durante el desarrollo de su vida universitaria, compensando de esta forma, las propias barreras existentes dentro de la UNAN.

La vida universitaria, incluye una oferta extracurricular que deberemos estructurar de tal forma que se garantice el acceso a esta población.

Tal y como hemos planteado en las estrategias desarrolladas frente a los otros objetivos específicos, el marco ideal pasa porque todos los profesionales que trabajen en la UNAN, estén cualificados para dar atención a todo tipo de alumnado, sin que existan barreras para que estos, puedan acceder a la educación que le corresponde por derecho.

Sin embargo, y conociendo las limitaciones existentes, si recomendamos en esta estrategia, dotar a los estamentos universitarios de las diferentes

facultades de personal capacitado para abordar la temática de la discapacidad, como parte de la diversidad del alumnado de la UNAN.

Sin intención de crear estamentos especiales para un alumnado determinado, sino con la intención de crear una verdadera política inclusiva, se recomienda la utilización de los estamentos ya existentes, como la oficina de orientación estudiantil, los consejos rectores, claustros de profesores, administración general, etc.

Como un elemento clave para esta inclusión educativa dentro de la visión universal adquirida por la UNAN, se encuentran las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que deben desarrollarse como herramienta imprescindible para alcanzar los objetivos planteados.



Como hemos desglosado en apartados anteriores, facultades de ingeniería pueden colaborar de forma que se garantice el acceso a las TIC, mediante nuevos softwares, equipos de computo, webs y objetos virtuales que tengan las condiciones de accesibilidad requeridas.

Se debe formar también una red que permita promover programas de formación de interpretes que eliminen las barreras de comunicación.

La atención a todo el alumnado que planteamos en este documento, incluye un sector de la población con discapacidad que no tiene posibilidades por las barreras del entorno o por la condición de salud que presentan, a desarrollar de forma libre y justa su carrera universitaria.

Hacia este sector que no puede llegar a la Universidad, la UNAN puede adecuar su estrategia curricular, de forma que la atención sea real hacia toda la población que cumpliendo los requisitos, pretenda cursar en las diferentes carreras de la UNAN.

Partiendo del modelo de las Aulas Hospitalarias como parte de las políticas de educación inclusiva, se plantea a la UNAN la creación de una adecuación curricular para este sector de población.

Desde la visión universal, el alumno adquiere un protagonismo en su formación, siendo los instrumentos que proporciona la universidad, guías y orientadores que apoyan esa formación.

La estrategia consiste en llevar el aula al entorno favorable del alumno con discapacidad, de forma que este, desarrolle todas sus capacidades sin las barreras sociales o arquitectónicas de la realidad existente.

Es necesaria una metodología adecuada, una adecuación curricular que permita un correcto desarrollo curricular, así como conseguir que si se puede conseguir la eliminación de esas barreras o una vez recuperados de sus condiciones negativas de salud, puedan terminar su periodo formativo en la UNAN, de forma natural.

Las soluciones educativas, deben adecuarse a la realidad del alumno, y gracias a la orientación del personal capacitado, se establece una UNAN a distancia en la que de nuevo las TIC pueden jugar un papel importante.

Esta parte de la atención al alumnado, el propio compromiso de la UNAN en brindar a sus estudiantes una educación de calidad que permita formar verdaderos profesionales que impulsen el desarrollo de Nicaragua.

Tratando este punto desde la temática de la discapacidad, es importante crear acciones de verdadero intercambio de vivencias entre la UNAN e instituciones relacionadas con el tema; Escuelas de Educación Específica, Organizaciones y talleres laborales que tengan una inclusión real, Hospitales y centros de atención temprana, etc.

El enriquecimiento del que pueden gozar ambas instituciones es sin duda un paso importante para el cambio de paradigma.

En esta línea, se puede incidir en las asignaturas impartidas en las diferentes carreras en el que se incluya la temática de la discapacidad, siempre adecuada a la facultad y futuro profesional del alumnado y de igual forma se pueden crear programas de prácticas en dichas instituciones, consiguiendo de esa forma una retroalimentación hacia la universidad y hacia los centros que trabajan con ese sector de población.

PROPUESTA DE INDICADORES

Con el fin de definir un conjunto de indicadores que permitan realizar una evaluación y seguimiento de la gestión a nivel de la UNAN, se deberán articular sistemas de información desarrollados por el Ministerio de Educación (MINED), garantizando su actualización permanente.

Se utilizará también el recurso de las mesas de trabajo con instituciones dedicadas a la temática de la discapacidad, dónde se planteen objetivos concretos a realizar e indicadores propios que estas mismas instituciones se encargarán de documentar.

Además, la propia universidad y sus consejos estudiantiles, plantearán objetivos que se pueden recoger en un documento oficial, avalando posteriormente los resultados conseguidos y las limitaciones e impedimentos que nos hemos podido encontrar.

Toda actividad subvencionada se somete al control y auditoria de las propias entidades benefactoras, por lo que al establecer vínculos que implican a otras entidades, haciendo que estas sean realmente parte de todo el proceso de visión universal, serán los mecanismos de control de las mismas las que nos puedan servir de indicadores.

Además. Al establecer la visión universal dentro de la política universitaria como un compromiso articulado y legalmente vinculante, los propios estamentos reguladores de la UNAN, serán los que validen las decisiones que desde el rectorado se plantee; siendo estas auditorias un factor indicador de gran valor.



Factores de éxito y de fracaso

El éxito de estas estrategias pasa por una verdadera visión universal por parte de la UNAN, al adoptar una mentalidad positiva en el trato con las personas con discapacidad: ver en ellos lo que tienen y no lo que les hace falta.

El fracaso de esta acción, se puede dividir en factores sociales y factores económicos.

Si la actitud de las entidades universitarias no pasa por una visión universal y positiva hacia la inclusión del alumnado con discapacidad, el resto de actores universitarios no tendrán el impulso y respaldo suficiente.

Además, el factor económico para llevar a cabo todas las acciones de sensibilización, eliminación de barreras arquitectónicas ya existentes y atención a todo el alumnado sin discriminación, es un elemento a tener en cuenta.

En conclusión, la visión universal que planteamos, se basa en un trato a las personas con discapacidad simplemente como personas, sujetos de derecho por pertenecer a la familia del ser humano.